

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/LP/009/2024

ACTA DE FALLO

Conforme al artículo 67 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "Ley") siendo las 12:00 horas del día 19 de Noviembre del 2024 se procede a celebrar la junta publica relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/LP/09/2024 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de Rectoría de la UPNECH ubicada en la Calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad, el acto se encuentra presidido por el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Secretario, e Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Ing. Andrés Contreras Hernández, Vocales del Comité así como el Lic. Lazaro Anchondo Tallavas, en representación del Titular del Órgano Interno de Control relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECTORÍA Y LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES:

1. Que en fecha 15 de Noviembre del 2024 llevó a cabo el Acto Público, mediante el cual se desarrolló la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Estatal UPNECH/LP/09/2024, relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECTORÍA Y LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, solicitado por el departamento de adquisiciones y servicios.

Se da vista al secretario del comité del documento con el que acredita su presentación el representante del Titular del Organo Interno del Control.

Conforme al artículo 67 fracción II de la ley se procede a presentar la relación de propuestas solventes:

Por lo que refiere a las partida 1 el licitante que presento propuesta solventes tanto en sus propuestas técnicas como económicas fue **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V** lo anterior de conformidad al dictamen de fecha 19 de Noviembre del 2024.

La propuesta técnica se encuentra debidamente cumplimentada de conformidad con el dictamen 19 de noviembre del 2024.

Por lo que refiere a la propuesta económica de la partida 1:

- La cual presentan por un importe de **\$1,975,400 (un millón novecientos setenta y cinco mil, cuatrocientos, pesos 00/100)**, cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal.

Por lo que refiere a la propuesta económica de la partida 2 y 3:

- Se encuentran desiertas, ya que el licitante participante no presentó propuesta alguna por lo que refiere a dichas partidas, además de que no existió licitante diverso interesado en participar

DICTAMEN DE FALLO

Conforme el artículo 67 fracción III de la ley se procede a adjudicar el contrato de la licitación pública estatal UPNECH/LP/09/2024, relativa al ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECTORÍA Y LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, **que de conformidad a los razonamientos vertidos en dictamen TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, de fecha 19 de Noviembre del 2024, y de conformidad** el artículo 67 fracción IV de la ley se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación.



La adjudicación se lleva a cabo conforme lo estipulado en las bases, con relación a los artículos 65 y 67 de la ley, utilizando el criterio de evaluación mediante el cual la moral **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** presento una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la convocatoria, como en las bases de la licitación, por último, el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto asignado, el cual, conforme al estudio de mercado, resultó conveniente y aceptable para la UPNECH.

Conforme el artículo 67 fracción III de la Ley, el Presidente del Comité, Lic. Francisco Padilla Anguiano, previa valoración de las propuestas técnicas y económicas, realizadas por el departamento requirente y con fundamento en el artículo previamente mencionado, se adjudica la partidas 1 de la licitación pública estatal UPNECH/LP/09/2024, relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECTORÍA Y LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

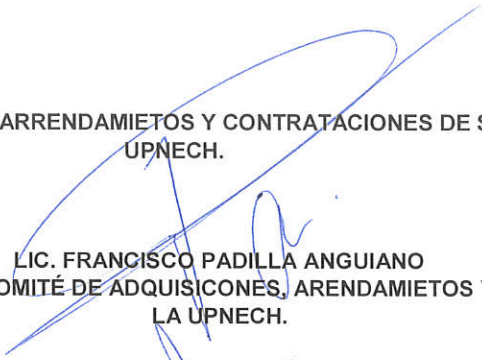
Conforme el artículo 67 fracción V de la Ley se procederá a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato siendo el día 26 de Noviembre del 2024 en las instalaciones de Rectoría ubicada en la calle Ahuehuate # 717 Col. Magisterial Universidad a las 15:00 horas. Así mismo deberá de exhibir la garantía de cumplimiento prevista en la Ley para efectos de la firma del contrato.

- 1- Es el caso que por lo que refiere a las partidas 2 y 3 se declaran desiertas, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en los términos en los que ha quedado asentado previamente, así mismo, en razón del dictamen TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, que acompañan al presente fallo.
- 2- Conforme el artículo 67 fracción VI de la Ley se emite el fallo por conducto del Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la UPNECH. Asistido por los funcionarios, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Secretario del Comité, Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, Ing. Andrés Contreras Hernández, Lic. Jorge Domínguez Cordero, vocales del comité
- 3- Conforme a la fracción II del artículo 67 de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de la UPNECH. Fue el área requirente la responsable de la evaluación de la propuesta lo cual sirvió de base para el presente fallo adjudicatario.
- 4- Por último conforme al artículo 67, fracción V de la Ley, el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tal efecto en las presente acta.

Expuesto lo anterior, se levanta la presente acta de fallo de licitación pública UPNECH/LP/09/2024 en las oficinas de la UPNECH, en la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.

Se concluye con la presente acta siendo las 12:10 horas del día 19 de noviembre del 2024, firmado por todos los presentes para los efectos legales y no habiendo inconformidad alguna.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA
UPNECH.


LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UPNECH.

LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS

SECRETARIO


LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO
VOCAL


LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHAVEZ
VOCAL


ING. ANDRES CONTRERAS HERNANDEZ
VOCAL


LIC. LAZARO ANCHONDO TALLAVAS
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LICITANTE


FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DOMINGUEZ

En representación de

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.